

JARILLA

EDICTO. Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2016

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, con inclusión de la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, queda elevado a definitivo según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTO

Capítulo 1.	Gastos de personal.	63.052,80
Capítulo 2.	Compra de bienes y servicios.	48.727,00
Capítulo 3.	Gastos financieros.	900,00
Capítulo 4.	Transferencias corrientes.	27.185,00
Capítulo 5.	Imprevistos.	17.343,26
Capítulo 6.	Inversiones reales.	7.300,00
	TOTAL	164.508,06

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1.	Impuestos directos.	24.925,48
Capítulo 2.	Impuestos indirectos.	1.000,00
Capítulo 3.	Tasas y otros ingresos.	29.755,62
Capítulo 4.	Transferencias corrientes.	80.205,06
Capítulo 5.	Ingresos patrimoniales.	28.621,90
	TOTAL	164.508,06

Plantilla de personal

Funcionario de Carrera:

1 plaza: Secretaría-Intervención. Agrupada. Vacante. Desempeñada en acumulación.

Personal laboral:

2 plazas de cometidos múltiples. Temporales. Cubiertas.

1 plaza de auxiliar. Temporal. Cubierta.

Jarilla, a 13 de enero del 2016.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Ángel Peña García.

162